

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**22063** *Nota-Anuncio de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias por la que se somete al trámite de Información Pública el "Estudio Informativo de Prolongación de la Línea de Cercanías de Madrid C-5 entre Humanes e Illescas".*

Con fecha 4 de junio de 2009, la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto aprobar provisionalmente, el "Estudio Informativo de Prolongación de la Línea de Cercanías de Madrid C-5 entre Humanes e Illescas".

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en los Artículos 5 de la Ley 39/2003 del Sector Ferroviario y 10 de su Reglamento, se somete a información pública dicho Estudio Informativo por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOE, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global del trazado en la medida en que afecte al interés general.

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en el Área de Fomento de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, calle de la Plata 25, así como en la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias del Ministerio de Fomento, Plaza de los Sagrados Corazones 7, planta baja, Madrid. Asimismo, en los Ayuntamientos afectados por el trazado, Humanes, Griñón, Cubas de la Sagra, Casarrubielos, Ugena e Illescas, estará a disposición de los interesados la parte del Estudio Informativo que recoge aquello que le afecta.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Plaza de los Sagrados Corazones 7, 28071-Madrid, indicando como referencia: "Información Pública del Estudio Informativo de Prolongación de la Línea de Cercanías de Madrid C-5 entre Humanes e Illescas".

Completada la tramitación, corresponde al Ministerio de Fomento la aprobación del documento, que tendrá los efectos indicados en la legislación ferroviaria vigente.

Madrid, 24 de junio de 2009.- El Jefe del Área de Planificación I, Alberto López González.

ID: A090050929-1